DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 109150-1-2021
Nombramiento:	CUA 109150-1-2021
SIAD No.:	585781
Fecha del Nombramiento:	27 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	04 de junio de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	13 de agosto de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa
Áreas Examinadas:	Arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109150

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Auditoria administrativa de arqueos de fondos rotativos, caja chica y arque de vales de combustible en la Direccion Departamental de Educacion de Chimaltenango.

GUATEMALA, JULIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 109150-1-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, fui nombrado para realizar auditoría administrativa de arqueo de fondo rotativo interno, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

OBJETIVOS

GENERAL

Practicar arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.
- Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, están debidamente nombrados.
- Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.
- Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, constituído según resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021, por la cantidad de Q.50,000.00, y en la integración del fondo se determinó que no se tiene constituído fondo para caja chica; asimismo, al fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, el cual fue constituído según resolución No. 212 de fecha 22 de enero del año en curso, por la cantidad de Q.25,000.00. Ambos fondos son resguardados en la cuenta bancaria No. 030370000902 del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC CHIMALTENANGO. Se efectuó arqueo de cupones de combustible con fecha 31 de mayo 2021, reflejando una existencia de Q.29,350.00. También se verificó el uso del sistema de Gestión Financiera. Asimismo, se constató que los responsables de los fondos estén debidamente nombrados para su manejo y que caucionen su responsabilidad mediante el pago de fianza.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

FONDO ROTATIVO INTERNO

Se determinó el uso del sistema de gestión financiera y módulo de cuenta corriente, para el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondos para atender servicios básicos en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango. Al 31 de mayo 2021 el arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, estaban integrados de la siguiente forma:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y FONDOS PARA ATENDER SERVICIOS BÁSICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS
AL 31 DE MAYO DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q.	TOTAL Q.	NOTA
Constitución de fondos rotativos		75,000.00	
Constitución del fondo para gastos de funcionamiento, resolución No. 211	50,000.00		1
Constitución de fondo para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, resolución No. 212	25,000.00		1
Efectivo y documentos de legítimo abono		75,000.00	
Saldo según banco al 31/05/2021 (Conciliado)	75,000.00		2
Diferencia		00.00	
Fuente: Documentación e información proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.			

Nota 1

Los fondos constituidos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, son administrados por la Licenciada Patrocinia Acán Tepaz, Jefe de Operaciones de Caja, y cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza. Se encuentra debidamente nombrada por la autoridad superior de la unidad ejecutora, mediante nombramiento DIREH-3133-2009 de fecha 03 de julio de 2009.

Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 31/05/2021 entre la Cuenta No. 030370000902 Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chimaltenango del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, libro de bancos y conciliaciones bancarias, la cual refleja un saldo conciliado de Q. 75,000.00, el cual está

integrado por fondo de funcionamiento por la cantidad de Q. 50,000.00 y fondo para atender servicios básicos de los centros educativos públicos Q.25,000.00.

COMBUSTIBLE

Al 31 de mayo de 2021, se realizó arqueo de cupones de combustible que estaban integrados de la siguiente manera:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
EXISTENCIAS DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR UTILIZAR
AL 31 DE MAYO 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CORRELATIVO		FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL CUPONES	TOTAL Q.	NOTA
DEL	AL					
CUPONES REGISTRADOS EN LIBROS						
2223711	2223802	18/10/2022	50.00	92	4,600.00	
2266886	2266935	22/11/2021	50.00	50	2,500.00	1
CUPONES REGISTRADOS TARJETAS KARDEX DE ALMACEN						
2223803	2224102	18/10/2022	50.00	300	15,000.00	
2266741	2266885	22/11/2021	50.00	145	7,250.00	2
TOTALES					29,350.00	
Fuente: Conteo Físico de cupones de combustible verificado con el libro de control y entrega de cupones de combustible y Tarjetas Kardex de Almacén.						

Nota 1

Los cupones de combustible registrados en los Libros de Control de Combustible No. 2055-2007 y No. 8308-2020, a la fecha del arqueo, están a cargo del Profesor Ismael Díaz Tujal, Coordinador de Servicios Generales, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Nota 2

La guarda y custodia de los cupones de combustible registrados en Tarjetas Kárdex de Almacén números 06615 y 06604, a la fecha del arqueo están a cargo de la Licda. Lilian Gabriela Odette Gonzáles López, Jefe de la Sección Administrativa, quien posee la llave de la caja fuerte en donde están resguardados los cupones de combustible, misma que por falta de espacio, se encuentra ubicada en el Almacén; así mismo, se verificó que la Licda. Gonzáles, cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se detectaron deficiencias o inconsistencias que debieran reportarse como hallazgos.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Debido a que el control de la asignación y consumo de combustible se lleva en dos libros de registro y control autorizados por la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección de Auditoría Interna, recomienda que los cupones de combustible, que están registrados en las tarjetas kardex No. 06615 y No. 06604, por un valor total de Q22,250.00 según arqueo practicado, sean registrados en los libros autorizados para el efecto, esto con el objeto de que refleje la existencia total de cupones de combustible a una fecha determinada, para la adecuada toma de decisiones.

El resultado de la auditoría administrativa, fue dado a conocer a los responsables mediante acta número DIDAI-06-2021 de fecha 03 de junio de 2021, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas, según registro L2 30432 de fecha 16 de noviembre de 2015.

Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAXIMILIANO ABAJ SUBUYUC
Auditor

Lic. Jorge Efrain Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director